

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

EXEQUATUR número ocho expedido a favor del señor Augusto Pastaccini Daddario, para que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario de la República Italiana en la ciudad de Cancún, con circunscripción consular en los estados de Quintana Roo y Yucatán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Patente de Cónsul Honorario que el Presidente de la República Italiana otorgó en Roma a favor del señor Augusto Pastaccini Daddario le concede el presente Exequátur para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la ciudad de Cancún, con circunscripción consular en los estados de Quintana Roo y Yucatán.

Dado en la Ciudad de México, autenticado con el Gran Sello de la Nación, refrendado por el Secretario de Relaciones Exteriores y registrado bajo el número ocho a fojas veinte del libro correspondiente, el día diez

de diciembre de dos mil uno.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Jorge Castañeda**.- Rúbrica.

CANCELACION del Exequátur número seis expedido al señor José Martín Hernández Maldonado, Cónsul General de la República de Colombia en México, con circunscripción consular en toda la República Mexicana, a excepción de los estados de Coahuila, Chihuahua, Durango, Jalisco, Nuevo León y Sonora.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

CANCELACION DEL EXEQUATUR NUMERO SEIS EXPEDIDO AL SEÑOR JOSE MARTIN HERNANDEZ MALDONADO, CONSUL GENERAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA EN MEXICO, CON CIRCUNSCRIPCION CONSULAR EN TODA LA REPUBLICA MEXICANA, A EXCEPCION DE LOS ESTADOS DE COAHUILA, CHIHUAHUA, DURANGO, JALISCO, NUEVO LEON Y SONORA.

Por acuerdo del Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que el Gobierno de la República de Colombia ha dado por terminadas las funciones que venía ejerciendo el señor José Martín Hernández Maldonado, como Cónsul General de ese país en México, con circunscripción consular en toda la República Mexicana, a excepción de los estados de Coahuila, Chihuahua, Durango, Jalisco, Nuevo León y Sonora, con esta fecha, se dispuso la cancelación del Exequátur número seis que el 18 de junio de 1999 se había otorgado a la persona citada.

México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil uno.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Jorge Castañeda**.- Rúbrica.